



## CGT - ALTERNATIVA SINDICAL SECCIONES SINDICALES DE MADRID EN BANESTO

www.cgtbanesto.com  
cgtbanesto@cgtbanesto.com  
Tel. 932956501 Fax. 933104852

www.alternativasindical.com  
madridbanesto@alternativasindical.com  
Tel. 913382863 Móvil 635826612



### ASISA vs Colaboradora Médica Pan para hoy y hambre para mañana

Como todos sabéis Alternativa Sindical ha estado participando junto a CGT en las diversas reuniones y concentraciones que se han venido realizando en defensa del mantenimiento de las colaboradoras médicas, desde el mismo momento en que se conoció que su continuidad no estaba garantizada.

Antes de continuar, queremos aclarar para quienes han querido o quieren buscar en estas actuaciones un trasfondo político, que las manifestaciones realizadas hasta la fecha no han sido contra nadie sino a favor del mantenimiento de un servicio médico valorado muy positivamente por sus beneficiarios.

También hemos de decir, quizás por el motivo anteriormente expuesto, que a pesar de la buena valoración que tiene este servicio, no hemos visto para nuestra sorpresa, salvo entre el colectivo de jubilados, una participación masiva en las concentraciones que en defensa del mismo se han realizado.

A fecha de hoy, hemos podido comprobar, a través de las secciones sindicales de CGT en las empresas afectadas por la desaparición de las colaboradoras (TeleMadrid, CAM, RTVE, Logista, Altadis, FNMT, Banco Santander, BBVA, etc...), que "la solución" que éstas han dado a este problema ha sido o está siendo variada.

Las empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid, donde coincide que la colaboradora y la administración sanitaria son la misma empresa (TeleMadrid y funcionarios de la CAM), van a mantener la prestación asistencial tal como hasta ahora la venían recibiendo, a través de la UPAM (Unidad de Prestaciones Asistenciales dependiente de la Comunidad de Madrid que extrapolada al Banco sería lo mismo que la Colaboradora Médica de Banesto), con la única salvedad de tener que acudir para recibir asistencia primaria y pediátrica al Servicio Madrileño de Salud, por tanto manteniendo las especialidades.

Las empresas privadas y las públicas no dependientes de la CAM han recurrido a la sanidad privada a través de distintos acuerdos con compañías del sector, si bien en algunos casos la duración de los mismos no tiene prescripción y su coste será totalmente sufragado por la empresa.

Banesto ha recorrido el camino a medias, fijando en tres años el periodo de subvención y no subvencionando el 100% del coste del nuevo servicio.

Una vez expuesto los hechos, nuestra valoración es negativa por diversos motivos:

La actitud de las diversas administraciones implicadas no ha estado a la altura de sus responsabilidades. No han tenido en cuenta para nada a los usuarios, con los que ni siquiera han querido reunirse para informarles de todo este proceso, a pesar de las distintas solicitudes de

reunión que desde diversos colectivos, tanto de jubilados afectados como de Sindicatos, se han solicitado.

Por otro lado, Banesto se ha lavado literalmente las manos en este proceso. No habiendo establecido ni negociaciones con los representantes de los trabajadores ni contactos con la Consejería de Salud de la CAM, aduciendo que la nueva redacción de la ley impedía cualquier opción a negociar un sistema de colaboración sustitutorio que garantizase en lo posible la continuidad del modelo asistencial actual.

La falta de información del proceso de trasvase al Servicio Madrileño de Salud, la nocturnidad, la falta de sensibilidad con los pacientes con tratamientos en vigor, la descoordinación interna de la propia Colaboradora Médica de Banesto que no ha tenido respuesta a muchas preguntas, el descontrol con los historiales médicos, etc... nos llevan a decir con toda rotundidad que las cosas no se pueden hacer tan mal ni queriendo.

Si a todo lo anterior le añadimos el descontento que se ha creado entre los empleados que no tenían, por diversas razones, Colaboradora Médica así como entre el colectivo de prejubilados, que se sienten discriminados por no tener acceso en las mismas condiciones que el resto al servicio médico ofertado por el Banco que prestará ASISA, y que seguramente haga acudir a más de uno al juzgado para reclamar la igualdad de derechos, estaríamos en lo cierto de catalogar todo este proceso de chapuza histórica.

El coste político que para el gobierno Regional supondría el dejar sin este servicio a todo su funcionariado (que son casi el 80% del total de los beneficiarios de todas las colaboradoras) ha conseguido que la nueva legislación no haya sido obstáculo para que la Colaboradora de la Comunidad de Madrid (UPAM) pueda seguir funcionando.

Es por ello que desde Alternativa Sindical y CGT vamos a continuar presionando, tanto al Banco como a la CAM, con las acciones y movilizaciones necesarias, para las cuales desde aquí hacemos un llamamiento a la participación masiva en ellas con el fin de lograr el mantenimiento, a tenor de lo anterior, posible de nuestra Colaboradora.

La "solución ASISA" tal como ha sido planteada, quizás consiga su fin, el de desmovilizar a los beneficiarios por considerar erróneamente que la Colaboradora está perdida y por otro lado considerar que la oferta es aceptable a pesar de no saber, salvo en lo económico, gran cosa de ella.

Por tanto hemos de decir que **ASISA** no sustituye a la **Colaboradora Médica** ya que **NO ES LO MISMO** (bajas, recetas, etc...) y sobre todo que es **PAN PARA HOY Y HAMBRE PARA MAÑANA**.